

PROCESO: GESTION DE SERVICIOS DE EDUCACION	No. Consecutivo: C-SEB-DESP161-2021
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso 4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie-Subserie (TRD) 4000-58 4000-58,01

CIRCULAR 161 de 2021

DE: Secretaría de Salud y Ambiente y Secretaría de Educación de Bucaramanga.

PARA: Rectores/ Directores de Instituciones y Centros Educativos Oficiales y Privados.
Representantes Legales/ Directores de Instituciones Educativas para el Trabajo y
Desarrollo Humano.

ASUNTO: Socialización “Programa de Asistencia Técnica. Manejo de casos y evaluación del
riesgo individual”

FECHA: 21 de mayo de 2021

Reciban un cordial saludo:

La Secretaria de Educación de Bucaramanga está comprometida con el proceso de
alternancia educativa, por ello, no ha escatimado esfuerzos por dinamizar la reactivación de
las actividades académicas presenciales en todos los establecimientos educativos en el
municipio procurando siempre que el retorno se realice de manera gradual, progresivo y sobre
todo en condiciones seguras.

En desarrollo de lo anterior, por medio de la presente circular se socializa el documento
“Programa de Asistencia Técnica Manejo de casos y evaluación del riesgo individual” proferido
por el Ministerio de Educación Nacional para fortalecer el conocimiento que el personal
docente, directivo docente y administrativo de las instituciones educativas en todo lo
relacionado sobre el manejo de situaciones de contagio y de riesgo de exposición al virus.

Resulta de vital importancia que este documento sea socializado y aprehendido por la
comunidad educativa a fin de ilustrar en aspectos básicos relacionados sobre la forma en que
se transmite el COVID-19 y las maneras de prevenirlo dando cumplimiento a lo dispuesto en
el numeral 4.7 del anexo técnico de la Resolución 223 de 2021.

Anexo: Documento “Programa de Asistencia Técnica Manejo de casos y evaluación del riesgo individual”
Ministerio de Educación Nacional (9 folios).

Cordialmente,



ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

Aprobó: Diego Armando Rico Archila- Subsecretario de Educación.

Proyectó: Fabio Andrés Peña Durán – Profesional Universitario SEB-Calidad Educativa.